

## INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2023

### COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 3 de noviembre de 2023.

**NORMAS:** Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital N° 608 de 2022. "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 3 de noviembre de 2023. "Por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Fecha	Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023		
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I	-	X	X	X		3
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X	X	X		4
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X	X	X	X		4
	Unidad Administrativa Especial de Catastro	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X	X	X	X		4

1

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023	Fecha	
	Distrito (UAECD)								
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X	X	X	X		4
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Directora Estudios de Desarrollo Económico	IP	X	X	X	-		3
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	IP	-	-	-	-		0
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP	-	X	X	X		3
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X	-	X		3
8. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X	X	-	X		3
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirectora de Información Sectorial	I	-	-	X	X		2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Tres (3) realizadas / Tres (3) programadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Una (1) realizada / Una (1) programada

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

**SI.** Documentos publicados en la *web* de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  X  No

Reglamento interno: Sí  X  No

Actas con sus anexos: Sí  X  No

Informe de gestión: Sí  X  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					Se abordó Sí / No
	17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023	Fecha	
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X	X	X		SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X	X	X		SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X	X	X	X		SI
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X	X	X		SI

3

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X	X	X	X		SI
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.		X	X			NA
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.				X		SI
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X	X	X		SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales y garanticen el talento humano idóneo, así como los recursos tecnológicos, técnicos y económicos necesarios para la eficiente gestión de la información geográfica y una gobernanza inclusiva y diferencial de los datos con la finalidad de ser usados o aprovechados en la toma de decisiones.	X	X	X	X		SI
3. Articular y orientar acciones del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos para la eficiente gestión de la información geográfica, que permita la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los recursos geográficos, así como la consolidación y robustecimiento de IDECA, mediante la expedición de lineamientos y adopción o adaptación de normas o estándares aplicables en materia de gestión de datos e información, instrumentos de planificación y la evaluación basada en los reportes periódicos sobre el avance de la implementación del modelo de gobernanza.	X	X	X	X		SI

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



<p>4. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: las personas jurídicas de carácter público que no pertenezcan a la Administración Distrital, las entidades del sector de la academia e instituciones de investigación públicas y privadas y las entidades o empresas privadas y las empresas de servicios públicos domiciliarios; para contribuir en la consecución de los objetivos de la infraestructura y orientar estrategias, acciones y actividades con fundamento en los principios de esta iniciativa de orden local.</p>	X	X	X	X		SI
<p>5. Promover la observancia y defensa de los recursos geográficos del Distrito Capital y servir como órgano de articulación en los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.</p>	X	X	X	X		SI
<p>6. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual de IDECA, por parte de las entidades miembros de la Infraestructura. El plan de trabajo anual operativiza el Plan Estratégico de IDECA.</p>	X	X	X	X		SI
<p>7. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.</p>	X	X	X	X		SI

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>En el año 2023, la Comisión Ideca celebró tres (3) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria; de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en el reglamento interno. A continuación, se enuncian los temas relevantes de esta instancia de coordinación interinstitucional que articula la gestión de la información geográfica del distrito capital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del Plan Anual de Trabajo 2023, aprobado por la Presidencia de la Comisión en el marco de Ideca, así como el seguimiento de los avances de este durante la vigencia.</li> <li>• Aprobación del Plan Estratégico Ideca 2024-2033 e invitación para efectivizar las iniciativas del mismo al interior de los planes, programas y proyectos institucionales de las entidades miembro de Ideca.</li> </ul>
--	--

**SEGUIMIENTO AL  
PLAN DE ACCIÓN:**

- Indicación para que los miembros incorporen los lineamientos de Ideca y el componente geográfico dentro de sus procesos y procedimientos institucionales según el acuerdo No. 002/2021 CDTDigital
- Aprobación de la actualización del Reglamento de la Comisión Ideca.
- Seguimiento avance plan de trabajo vigencia 2023

Asimismo, de acuerdo con la normativa, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de la presente vigencia se realizaron las mesas de trabajo de Ideca de los sectores: i) Planeación y Ambiente; ii) Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos; iii) Social y Económica y; iv) Gobierno y Gestión Pública, en las cuales se hizo partícipes a las entidades en los procesos de planeación y se llevaron a cabo presentaciones de los avances y logros que son los resultados de la articulación, cooperación y aporte de todos los miembros Ideca. Se realizó una mesa especial sobre soterramiento Redes de Servicios Públicos con el propósito de apoyar la coordinación de la gestión de la información geográfica en el marco de competencia y las diversas instancias de Ideca.

Los esfuerzos conjuntos de las entidades que hacen parte de la infraestructura permitieron el cumplimiento de los objetivos y compromisos definidos en el Plan Estratégico 2020–2023, logrando con esto consolidar a Ideca como un pilar fundamental en el propósito de posicionar a Bogotá como territorio inteligente y proyectar a la Ide de Bogotá hacia la consecución del reto de ser una infraestructura de conocimiento espacial que soporta a una Bogotá inteligente y sostenible en los próximos 10 años según la visión planteada en el Plan Estratégico decenal 2024-2033 aprobado por la Comisión en la segunda sesión ordinaria realizada en el mes de Junio de 2023.

**ANÁLISIS DEL  
FUNCIONAMIENTO  
DE LA INSTANCIA:**

Las actas, memorias y registros de asistencia de las sesiones realizadas en el marco de Ideca; así como las presentaciones, instrumentos de planeación de la infraestructura e informes de gestión, se publicaron según las condiciones y los términos del Reglamento Interno de esta instancia de coordinación interinstitucional. Igualmente, se recibió reconocimiento de conformidad con relación al cumplimiento de la Resolución 233/2018, modificada por la Resolución 753 de 202 otorgado por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del oficio 2-2023-17804 del 30 de junio de 2023.

Los documentos en mención se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:


Actas

<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actascomision-ideca>

Informes

<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/informescomision-ideca>

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Informe anual		<p>En la primera y segunda sesiones ordinarias de la Comisión se invitó a las entidades para avanzar con el cumplimiento de las iniciativas y metas propuestas en el Plan de Trabajo de Ideca 2023 con el propósito de dar cumplimiento y cierre al Plan Estratégico 2020-2023, en coordinación con los equipos técnicos de la Gerencia Ideca-UAECD.</p> <p>En la sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2023 se aprobaron los componentes del marco estratégico de Ideca 2024-2033, a saber: misión, visión, principios y objetivos, a partir de un diagnóstico de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA). Esto propició a que en la sesión ordinaria de la Comisión de 23 de junio de 2023 se aprobara de manera unánime el Plan Estratégico de Ideca 2024-2033 y con esto incentivar la articulación de los planes, programas y proyectos institucionales de los miembros Ideca con este instrumento de planeación con un horizonte de 10 años.</p> <p>En la última sesión de la Comisión Ideca se aprobó la actualización del Reglamento de la Comisión Ideca y enfatizó en el compromiso de los miembros Ideca con la consecución y logro de los retos establecidos en el plan estratégico de la Infraestructura 2024-2033 y su materialización a través de las iniciativas o proyectos previstos en los planes anuales.</p>	<p>En el año 2023 la Comisión y las mesas de trabajo Ideca sesionaron según lo establecido en el reglamento interno y se definió la Visión de transformar a Ideca como una infraestructura de conocimiento espacial. Para lo anterior, se formuló y aprobó el Plan Estratégico decenal 2024-2033.</p> <p>Igualmente en línea con la expedición del Decreto Distrital 608 /2022 se actualizó y adopto a través del Acuerdo No. 01/2023 de la Comisión) el nuevo reglamento interno de esta instancia de coordinación en respuesta a los nuevos retos de las IDE, de la cuarta revolución industrial (4RI) y posicionar a Bogotá como territorio inteligente.</p>
		<p><b>Síntesis:</b></p> <p>Esta instancia de coordinación interinstitucional funciona normalmente tomando decisiones orientadas a fortalecer la gestión de la información geográfica del distrito capital y avanzar con el posicionamiento de Ideca como una infraestructura de conocimiento espacial que soporta el desarrollo de Bogotá como territorio inteligente.</p>	



**OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA**  
**Director de Estadísticas y Estudios Fiscales**  
**Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda**  
**PRESIDENTE**

**EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES**  
**Gerente IDECA – UAECD**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Proyectó: Derman Vásquez Alejo.  – Pedro Numpaque  Profesionales especializados. Gerencia Ideca-UAECD.  
 Revisó: Andrea Stefania Grandas Mendoza-Subgerente de Analítica de Datos Gerencia Ideca - UAECD   
 Pedro Alberto Pinzón Montero – Su8bgerente de Operaciones Gerencia Ideca - UAECD. 

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

